

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 3.482/2018

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de octubre de 2018, se adoptó entre otros, los siguientes acuer-

dos:

Primero: Dictaminar favorablemente la propuesta de expediente de modificación del presupuesto de gastos e ingresos de 2018 nº 2018/006, mediante Suplemento de Crédito, para atender obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto con naturaleza de inversión existentes a 31/12/2017, conforme al siguiente detalle:

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS		
RECURSO FINANCIADOR (Remanente líquido de Tesorería para gastos generales)		
Cod. Ppto.	Denominación	Ingresos
0 87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	50.127,14 €

APLICACIONES A SUPLEMENTAR			
Aplicación Presupuestaria		Proyecto de Inversion	Importe
0 34220 622	Inversión Nueva en Edificios y otras Construcciones	2017 2 AA622 1 obra nueva en diversas instalaciones	8.104,43
0 34220 623	Inversión Nueva en Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2017 2 AA623 1 inversión nueva en diversa maquinaria	9.680,00
0 34220 625	Inversión Nueva en Mobiliario	2017 2 AA625 1 inversión nueva en diverso mobiliario	5.130,82
0 34220 632	Inversión de Reposición en Edificios y otras Construcciones	2017 2 AA632 1 obras de reposición en diversos edificios y construcciones	9.479,62
0 34220 633	Inversión de Reposición en Maquinaria	2017 2 AA633 1 reposición de instalac. Técnicas y maquinaria en diversas instalaciones	17.732,27
<b>TOTAL</b>			<b>50.127,14</b>

Segundo: Dictaminar favorablemente la propuesta de expediente de modificación del presupuesto de gastos e ingresos de 2018 nº 2018/007 mediante Crédito Extraordinario, para completar la financiación de inversiones financieramente sostenibles y posible transferencia al Ayuntamiento de Córdoba para amortizar deuda conforme con el siguiente detalle:

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS		
RECURSO FINANCIADOR (Remanente líquido de Tesorería para gastos generales)		
Cod. Ppto.	Denominación	Ingresos
0 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.377.288,06 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Cod. Ppto.	Denominación	Ingresos
0 34020 700	Transferencias de Capital a la Admon. Gral de La Entidad Local	2.377.288,06 €

Ambos expedientes, que ya se encuentran aprobados por el Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Córdoba celebrado el 28 de septiembre, una vez informados por la Intervención y dictaminados por el Consejo Rector en IMDECO, deberán someterse, a las mismas normas sobre información, reclamación y publicidad que

para estos exige el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el expediente referenciado, en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, sito en la calle José Ramón García Fernández, S/N, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta, de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerarán definitivamente aprobadas dichas modificaciones de crédito.

Córdoba, a 16 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Antonio Rojas Hidalgo. Vº Bº: Firmado electrónicamente por el Secretario Delegado del IMDECO, Ignacio Ruiz Soldado.